

Programa del Módulo profesional: A172- Ofimática avanzada aplicada al sector profesional

Horas: 100

Curso: 2025-26

Profesor/a: Sandra Sanz Pérez

Según la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (BOE 01 de abril de 2022). para la programación de éste módulo se ha seguido lo establecido en la ORDEN ECD/843/2024, de 25 de julio, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Superior para la Comunidad Autónoma de Aragón.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Elabora documentos y plantillas del sector profesional manejando de forma eficiente el procesador de textos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han creado documentos con estructura lógica y uso correcto de formatos.
- b) Se han aplicado estilos y temas consistentes en todo el documento.
- c) Se han implementado secciones, columnas y saltos de página para una estructura organizada del documento y adecuada al entorno profesional.
- d) Se han insertado cuadros de texto, símbolos y otros objetos en el documento.
- e) Se han insertado y manejado tablas, gráficos, imágenes y otros objetos relacionados con el entorno profesional.
- f) Se ha utilizado el modo vista para trabajar de la forma más eficiente según el tipo de documento que se elabora.
- g) Se hace uso de herramientas de edición, revisión de textos y corrección de los errores cometidos.
- h) Se ha guardado y publicado el documento del entorno profesional.

2. Utiliza técnicas avanzadas de procesador de textos aplicadas al sector profesional.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha integrado contenido multimedia de manera efectiva en documentos profesionales.
- b) Se han aplicado referencias e interactividad en el documento del entorno profesional.
- c) Se han aplicado herramientas de colaboración y seguimiento de cambios en documentos del entorno profesional.
- d) Se han usado funciones y utilidades para garantizar la seguridad, integridad y confidencialidad de los datos del entorno profesional.
- e) Se han utilizado funciones y utilidades del procesador de textos para diseñar y utilizar plantillas adaptadas al entorno profesional.
- f) Se han automatizado los procesos del entorno profesional mediante el uso de macros y campos.
- g) Se ha optimizado la accesibilidad y compatibilidad de los documentos.
- h) Se ha enriquecido la funcionalidad del procesador de textos.
- i) Se ha fortalecido la autenticidad y validez de los documentos profesionales con firmas digitales.

3. Elabora documentos básicos del entorno profesional manejando hojas de cálculo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han diseñado hojas de cálculo para la organización, ordenando eficientemente los datos.
- b) Se han aplicado formatos condicionales para resaltar la información clave.
- c) Se han utilizado fórmulas y funciones básicas para el cálculo de datos del entorno profesional.
- d) Se han utilizado tablas, rangos, y filtros para mejorar la claridad y gestión de los datos del entorno profesional.
- e) Se han creado y personalizado gráficos para la representación de datos del entorno profesional.
- f) Se ha realizado la inserción de objetos del entorno profesional en la hoja de cálculo.
- g) Se ha guardado y publicado el documento utilizando formatos adecuados y estándares del entorno profesional.
- h) Se ha optimizado la accesibilidad y compatibilidad del documento para garantizar el uso en diferentes plataformas y dispositivos.

4. Elabora documentos y plantillas profesionales analizando datos del entorno profesional y manejando hojas de cálculo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han utilizado fórmulas y funciones avanzadas para el cálculo de datos del entorno profesional y se ha optimizado su rendimiento.
- b) Se han importado y exportado datos aplicando criterios de compatibilidad.
- c) Se han aplicado técnicas de depuración, validación y consolidación de datos para garantizar su precisión y fiabilidad.
- d) Se han aplicado formatos avanzados de número para la mejor comprensión de la información.
- e) Se han creado y utilizado formularios para la introducción de datos del entorno profesional.
- f) Se han creado y utilizado plantillas profesionales.
- g) Se han utilizado herramientas de automatización de tareas.
- h) Se han aplicado herramientas de previsión, hipótesis y análisis para ayudar a la toma de decisiones del entorno profesional.
- i) Se han implementado tablas y gráficos dinámicos para el análisis de datos del entorno profesional.
- j) Se ha realizado el modelado de los datos del entorno profesional.
- k) Se han aplicado criterios de seguridad y protección de datos en hojas y libros.

5. Integra y automatiza la información del ámbito profesional utilizando el procesador de textos y la hoja de cálculo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han importado datos procedentes de varias fuentes.
- b) Se ha realizado la integración avanzada del procesador de textos y de la hoja de cálculo para la gestión de la información.
- c) Se han realizado presentaciones profesionales de informes combinando ambas herramientas.
- d) Se ha aplicado la automatización en la recopilación y análisis de datos a través de ambas plataformas.
- e) Se muestra eficiencia colaborando y compartiendo información integrada del entorno

profesional.

f) Se han aplicado criterios precisos en la personalización y adaptación de plantillas combinadas.

g) Se aplican los criterios para la protección de la información del entorno profesional, teniendo

en cuenta los aspectos legales del tratamiento de datos.

TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS

Unidades de Trabajo	RA	Dedicación	Evaluación
Unidad 1 Hoja de cálculo inicial	RA3	16	1ª Evaluación
Unidad 2 Procesador de textos inicial	RA1	16	1ª Evaluación
Unidad 3 Hoja de cálculo avanzada	RA 2 (dualiza)	12	2ª Evaluación
Unidad 4 Procesador de textos avanzada	RA 4 (dualiza)	11	2ª Evaluación
Unidad 5 Integración procesador de textos y hoja de cálculo	RA 5 (dualiza)	9	3ª Evaluación

*FEOE: 35 horas (3ª Evaluación)

PONDERACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación de los módulos serán los referentes para valorar el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de los mismos.

La calificación del módulo profesional se calculará considerando la siguiente ponderación de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

RA 1		RA 2		RA 3		RA 4		RA 5	
25%		15%		25%		20%		15%	
CE	100%	CE	100%	CE	100%	CE	100%	CE	100%
1.a	15%	2.a	15,5%	3.a	16%	4.a	16%	5.a	17%
1.b	15%	2.b	15%	3.b	9%	4.b	6%	5.b	17%
1.c	15%	2.c	10%	3.c	16%	4.c	6%	5.c	17%
1.d	15%	2.d	10%	3.d	16%	4.d	5%	5.d	17%
1.e	15%	2.e	15,5%	3.e	16%	4.e	15%	5.e	8%
1.f	10%	2.f	15%	3.f	9%	4.f	6%	5.f	16%
1.g	10%	2.g	6%	3.g	9%	4.g	15%	5.g	8%
1.h	5%	2.h	7%	3.h	9%	4.h	5%		
		2.i	6%			4.i	15%		
						4.j	5%		
						4.k	6%		

***las celdas en color corresponden a los R.A y CE que se dualizan en FEOE**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Evaluación continua:

La asistencia del alumno a clase y a todas las actividades programadas es la condición necesaria que permite la aplicación de la evaluación continua en la enseñanza presencial.

Se fijan los siguientes criterios de calificación:

- Para poder mediar, es necesario obtener en cada instrumento de evaluación mínimo 4 puntos (sobre 10).
- La ponderación de cada instrumento de evaluación será la siguiente:
 - Portafolio: 50%
 - Prácticas: 50%
- Todos los RA deben ser adquiridos para la superación del módulo con mínimo 5 puntos (sobre 10).

Actividades de recuperación:

Tanto las recuperaciones como las convocatorias de junio 1 y junio 2 se realizarán por Resultados de Aprendizaje.

Convocatoria final JUNIO 1:

Se perderá el derecho a la evaluación continua cuando un alumno tenga más de **10** faltas de asistencia durante el curso. *(Según la normativa vigente “en el número de faltas que determina la pérdida del derecho a la evaluación continua no se tendrán en cuenta, en su caso, las horas de formación realizadas en la empresa”)*

En el mes de JUNIO se realizará una primera prueba final con las prácticas y las actividades del portfolio correspondientes a los Resultados de Aprendizaje pendientes.

Se fijan los siguientes criterios de calificación:

- Para poder mediar, es necesario obtener en cada instrumento de evaluación mínimo 4 puntos (sobre 10).
- La ponderación de cada instrumento de evaluación será la siguiente:

- Portafolio: 50%
 - Prácticas: 50%
- Todos los RA deben ser adquiridos para la superación del módulo con mínimo 5 puntos (sobre 10).

Convocatoria final JUNIO 2:

En el mes de JUNIO se realizará una segunda prueba final con las prácticas y las actividades del portafolio correspondientes a los Resultados de Aprendizaje pendientes.

Se fijan los siguientes criterios de calificación:

- Para poder mediar, es necesario obtener en cada instrumento de evaluación mínimo 4 puntos (sobre 10).
- La ponderación de cada instrumento de evaluación será la siguiente:
 - Portafolio: 50%
 - Prácticas: 50%
- Todos los RA deben ser adquiridos para la superación del módulo con mínimo 5 puntos (sobre 10).

OTRAS INFORMACIONES RELEVANTES PARA EL ALUMNADO.